



Ayuntamiento de Riotuerto

Expediente n.º: 256/2026

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud del interesado	12/05/2026 12:10 / 2026-E-RC-786
Providencia de Alcaldía	25/05/2026
Informe-Propuesta de Secretaría	25/05/2026
Informe de Fiscalización Previa «AD»	25/05/2026
Informe de Intervención	25/05/2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar las subvenciones directas nominativas que a continuación se relacionan, con cargo a las aplicaciones y por el importe que se detalla del presupuesto de gastos de la Corporación, ejercicio 2026, cuyo objeto es subvencionar la actividad de participación en las competiciones de bolo palma a nivel regional y nacional y la organización de "Concurso femenino Ayto. Riotuerto" durante el ejercicio 2026, al siguiente beneficiario:

Aplicación	Entidad Beneficiaria	Importe (€)
3410.48000.4	C.D.E. Peña Bolística Riotuerto	21.500,00
3410.48000.5	C.D.E. Peña Bolística Riotuerto	1.500,00

SEGUNDO. Notificar al interesado el otorgamiento de la concesión de las subvenciones, comunicando que este dinero será ingresado en la cuenta del C.D.E. Peña Bolística Riotuerto y que tiene la obligación de presentar las cuentas y justificar la subvención presentando las facturas detalladas correspondientes, antes del 1 de diciembre del año en que se celebre el evento o actividad subvencionada por este Ayuntamiento. El incumplimiento de esta obligación podrá comportar la devolución de la subvención.

TERCERO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En La Cavada, lo manda y firma el Sr. Alcalde, Alfredo Madrazo Maza. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018).

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECRETO
Número: 2026-0249 Fecha: 26/05/2026

Cód. Validación: GFKH4MDJETLQFYTF70GNX4PNH
Verificación: <https://riotuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

